



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA**

**UNIDAD XOCHIMILCO**

**Licenciatura en Agronomía**

---

## **INFORME DE CONCLUSIÓN**

Colaboración en los procedimientos administrativos en el reclutamiento del personal fitosanitario en SENASICA

**Nombre del prestador de servicio:** Patricia Citlalli Vargas  
Gutiérrez

**Matrícula:** 2173063415

### **ASESORES:**

**MTRA. DORYS PRIMAVERA OREA CORIA**

**MTRA. MARÍA EUGENIA JÍMENEZ CEBALLOS**

Este Servicio Social se realizó en SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), ubicada en Av. Insurgentes Sur #489, Hipódromo, Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México en el periodo del 03 de Octubre del 2022 al 03 de abril del 2023

# RESUMEN

En nuestro país, diariamente se exportan e importan varios alimentos a distintas partes de la República, ya sea de origen vegetal y de origen animal o sus derivados. Por ello existen actividades y procedimientos que regulan la entrada de productos agroalimentario, destinada a las acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades tanto de importancia cuarentenaria y económica, regulando y promocionando la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgo de contaminación de los alimentos y la calidad agroalimentaria de estos, derivando en las estrategias de control y manejo sanitario, estimación en campo de daños económicos y la normatividad de la protección vegetal y animal; regulando y promocionando la aplicación y certificación de reducción de riesgo de contaminación de los alimentos y la calidad agroalimentaria de estos, facilitando un comercio nacional e internacional de alimentos de origen vegetal y animal. Por eso, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, tiene como fin regular, administrar y fomentar estas actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, para reducir riesgos inherentes en material agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, beneficiando a productores, consumidores e industria. Por ello, este servicio social está relacionado con la acreditación y certificación de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Sanidad Vegetal, en donde se relacionan con el conocimiento que se ha adquirido sobre calidad e inocuidad de los productos agrícolas a lo largo de la licenciatura, especialmente en el módulo de Estrategias para la Protección Vegetal en los Sistemas Agrícolas

## Introducción

Principalmente, saber que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que se orienta en realizar acciones de orden sanitario protegiendo los recursos agrícolas, acuícolas, y pecuarios de plagas y enfermedades tanto de importancia cuarentenaria y económica, así como la regulación y promoción para la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgo de contaminación de los alimentos y la calidad agroalimentario de estos, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, 2021); al igual que este órgano tiene la facultad de determinar y dirigir acciones de prevención, control y erradicación, a través de actividades de vigilancia epidemiológica, así como establecer requisitos y disposiciones cuarentenarias para atender oportunamente brotes de plagas (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2023). De acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad, en su Artículo 4, Fracción XVI, nos menciona a las Normas Oficiales Mexicanas como la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las

---

## INFORME DE CONCLUSIÓN

---

autoridades Normalizadoras competentes cuyo fin es esencial en el fomento de la calidad para el desarrollo económico y la protección de interés público previstos en este ordenamiento, mediante el establecimiento de reglas, denominación, especificaciones o características aplicables a un bien, producto, proceso o servicio, así como aquéllas relativas a terminología, marcado o etiquetado y de información. Las Normas Oficiales Mexicanas se considerarán como Reglamentos Técnicos o Medidas Sanitarias o Fitosanitarias, según encuadren en las definiciones correspondientes previstas en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte, (Ley de Infraestructura de la Calidad, 2020); la importancia que tiene la Dirección General de la Sanidad Vegetal radica en que se mitiga el riesgo de dispersión de plagas reguladas, dando certeza de que se cumple con las regulaciones de las que se es responsable para proteger la sanidad vegetal. Dentro del cumplimiento de las regulaciones para la protección de la sanidad vegetal, se necesita la acreditación y aprobación de personales morales. Para una ACREDITACIÓN hay Unidades de Inspección que se basa en el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad Vegetal, en los cuales hay personas físicas basadas en Profesionales Fitosanitarios Autorizados y Terceros Especialistas Fitosanitarios, ambos tienen una función diferente. Los Profesionales Fitosanitarios Autorizados, son personas que son acreditadas por las Unidades de Inspección o Unidades de Verificación y posteriormente aprobadas por la dependencia (SENASICA) con el fin de colaborar con los productores en la aplicación de las medidas fitosanitarias, coadyuvantes en Campañas Fitosanitarias y Programas Fitosanitarios (SENASICA, 2023). Mientras que los Terceros Especialistas Fitosanitarios, son personas físicas autorizadas para coadyuvar en la materia de verificación en origen de productos vegetales de importación o exportación, también son adscritos a las Unidades de Inspección, Laboratorios de Prueba para auxiliar en la Evaluación de Conformidad (SENASICA, 2023)

Es muy importante que la dependencia tenga estos personales para el cumplimiento de las medidas fitosanitarias para la protección vegetal, de acuerdo con la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en su Título Segundo de la Protección Fitosanitaria, Artículo 19, nos menciona que los requisitos fitosanitarios, especificaciones, criterios y procedimientos nos ayudan a controlar la movilización, importación y exportación de vegetales, sus productos o subproductos, vehículos de transporte, maquinaria, materiales y equipos susceptibles de ser portadores de plagas, así como de agentes patogénicos que puedan representar un riesgo fitosanitario (Ley Federal de Sanidad Vegetal, 2022).

De acuerdo con el Capítulo II: De la Certificación, Artículo 51 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Donde estipula que la Secretaría (Sader) está facultada para certificar que los vegetales, sus productos y subproductos, así como los procesos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con la sanidad vegetal y con los sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales, cumplen con las disposiciones, especificaciones, criterios y procedimientos previstos en esta Ley, su reglamento, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables; al igual que en su Artículo 52, la certificación de normas oficiales se realizara por la Secretaría o por organismos de

certificación o unidades de verificación aprobados o acreditados y en su Artículo 53; La certificación que hagan las personas físicas o morales acreditadas por una Entidad de acreditación y aprobadas por la Secretaría, serán solamente en aquellas materias para las que fueron específicamente acreditadas y aprobadas en los términos de las disposiciones legales aplicables (Ley Federal de Sanidad Vegetal, 2022).

## Justificación

Con base en el del Plan de Estudios de la Licenciatura en Agronomía es formar profesionales con capacidad científica y tecnológica. A través de este servicio social se conocerán de manera práctica los principios administrativos que se realizan en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como fundamento en las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad Vegetal. En donde se relacionan con el conocimiento que se ha adquirido sobre calidad e inocuidad de los productos agrícolas a lo largo de la licenciatura, especialmente en el módulo de Estrategias para la Protección Vegetal en los Sistemas Agrícolas, que lleva una serie de conocimientos sobre las estrategias de control y manejo fitosanitario, estimación en campo de daños económicos y la normatividad de la protección vegetal; con el objetivo de analizar como parte de las interacciones entre los cultivos y el ambiente que afecta su productividad y rendimiento que sea capaz de desarrollar y aplicar estrategias de manejo integrado y combate de plagas y enfermedades.

## Aporte a la Sociedad

La importancia que tiene SENASICA en la sociedad, es que protege los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria; regulando y promoviendo la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos, para llevar calidad agroalimentaria, facilitando así el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal.

### Objetivo General

- Conocer las estrategias de aplicación y análisis de métodos para la evaluación de personas físicas y personas morales coadyuvantes, relacionados a los sistemas agrícolas regionales de los 32 estados de la República mexicana

### Objetivos Particulares

- Conocer el proceso y la documentación para la evaluación de Profesionales Fitosanitarios Autorizados y Terceros Especialistas Fitosanitarios
- Conocer la documentación requerida para la certificación de Centros de Acopio, Empacadoras, Huertos, Huertos Madre, Establecimientos de Tratamientos,

---

## INFORME DE CONCLUSIÓN

---

Industrializadoras y todo establecimiento relacionado con vegetales, sus productos y sus subproductos.

- Realizar oficios de certificación para Establecimientos

### Actividades Realizadas

1. Auxiliar en la publicación de la convocatoria de coadyuvantes (personas físicas relacionados a una Unidad de Verificación) para Profesionales Fitosanitarios Autorizados

Descripción: Por medio de las convocatorias establecidas por la Dirección de Sanidad Vegetal, se establece la autorización y operación de personas físicas interesadas (Ing. Agrónomos con Especialidad, Biólogos o carreras afines); con el objetivo de la aplicación de medidas fitosanitarias para fortalecer el manejo integrado de plagas reglamentados dirigidos a huertos comerciales o áreas de cultivos asociadas a programa fitosanitarios, con el fin de mejorar la condición fitosanitaria. Esta convocatoria se envió principalmente a las Unidades de Verificación que están aprobadas por el SENASICA. Estos se enviaron por correo electrónico o la convocatoria se publicó en la página oficial del SENASICA

2. Recepción e documentos de los interesados para Profesionales Fitosanitarios Autorizados

Descripción: Se pidió específicamente documentación, como la evidencia de haber asistido al curso de capacitación que importe SENASICA en la materia correspondiente, del año en curso, así como solicitud de autorización, fotografía a color en formato JPG, CURP, RFC, copia de cedula profesional de ambos lados por la autoridad competente, copia de la credencial del Instituto Nacional Electora (INE), ser ingeniero agrónomo con especialidad o tener una carrera afín, comprobar 6 meses de experiencia en fitosanidad (carta de experiencia laboral, ultimo oficio donde se otorga como autorización de PFA, recibos de nómina, servicio social, prácticas profesionales), cartas de manifiesto para cumplir con el código de ética, declaración bajo protesta de decir la verdad de no haber sido sancionado por la Secretaria, declaración bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse laborando para el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como instituciones de Enseñanza e Investigación y que no se encuentre estudiando algún posgrado de tiempo completo, comprobante de pago, curriculum vitae con la documentación que compruebe la experiencia laboral y una carta de recomendación emitida por la institución, organismo gubernamental u organización de productores en la materia. Posteriormente, nosotros, los del servicio social, se hizo la recepción de estos documentos ya sea por medio del Sistema de Autorización de Órganos de Coadyuvancia o en formato físico con una USB adjunta donde estén los archivos escaneados. Se hizo una revisión y un filtrado para las personas que cumplieron con lo estipulado, siendo este el primer filtro.

3. Asignaciones de fechas para los aspirantes que cumplieron con su documentación en regla

---

## INFORME DE CONCLUSIÓN

---

Descripción: Se realizó la programación de fechas para la evaluación de Profesionales Fitosanitarios Autorizados y se notificó a los interesados por medio de correo o por medio de la página de Sistema de Autorización de Órganos de Coadyuvancia, donde las personas interesadas hicieron el registro para participar en dicha convocatoria. Se utilizó dicha página al hacer la modificación de fecha (esto depende de la temporada en la que esté), esta información se envió a las personas interesadas que pasaron el primer filtrado.

#### 4. Filtración de aspirantes seleccionados

Descripción: Finalizando las evaluaciones, se accedió a la página del SAOC y por medio de folios de registro de los aspirantes se filtran los que hayan aprobado (aprobación mínima 80%); aquellos que hayan aprobado la evaluación, se les generó una clave automática con el fin de posteriormente tener una constancia de autorización que fue firmada por el Director General de Sanidad Vegetal.

#### 5. Auxiliar en la publicación de la convocatoria de coadyuvantes (personas físicas relacionados a una Unidad de Verificación) Terceros Especialistas Fitosanitarios

Descripción: Por medio de las convocatorias establecidas por la Dirección de Sanidad Vegetal, se establece la autorización y operación de personas físicas interesadas (Ing. Agrónomos con Especialidad, Biólogos o carreras afines); con el objetivo de la aplicación de medidas fitosanitarias para fortalecer el manejo integrado de plagas reglamentados dirigidos a huertos comerciales o áreas de cultivos asociadas a programa fitosanitarios, con el fin de mejorar la condición fitosanitaria. Esta convocatoria se envió principalmente a las Unidades de Verificación que están aprobadas por el SENASICA. Esta convocatoria lo envié por correo electrónico o la convocatoria se publica en la página oficial del SENASICA

#### 6. Recepción de documentos de los interesados para Terceros Especialistas Fitosanitarios

Descripción: Se pidió específicamente documentación, como la evidencia de haber asistido al curso de capacitación que importe SENASICA en la materia correspondiente, del año en curso, así como solicitud de autorización, fotografía a color en formato JPG, copia del título para la comprobación de la carrera o carrera afín, copia de cedula profesional de ambos lados por la autoridad competente, ser ingeniero agrónomo con especialidad o tener una carrera afín, comprobar 6 meses de experiencia en fitosanidad (carta de experiencia laboral, ultimo oficio donde se otorga como autorización de TEF, recibos de nómina, servicio social, prácticas profesionales), cartas de manifiesto para cumplir con el código de ética, declaración bajo protesta de decir la verdad de no haber sido sancionado por la Secretaria, declaración bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse laborando para el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como instituciones de Enseñanza e Investigación y que no se encuentre estudiando algún posgrado de tiempo completo, comprobante de pago, curriculum vitae con la documentación que compruebe la experiencia laboral y una carta de recomendación emitida por la institución, organismo gubernamental u organización de productores en la materia. Posteriormente, nosotros, los del servicio social, hicimos la recepción de estos documentos ya sea por medio del Sistema de Autorización de Órganos de

---

## INFORME DE CONCLUSIÓN

---

Coadyuvancia o en formato físico con una USB adjunta donde estén los archivos escaneados. Se hizo una revisión y un filtrado para las personas que cumplieron con lo estipulado, siendo este el primer filtro.

7. Asignaciones de fechas para los aspirantes que cumplieron con su documentación en regla

Descripción: Posteriormente se hizo la programación de fechas para la evaluación de Profesionales Fitosanitarios Autorizados y se notificó a los interesados por medio de correo o por medio de la página de Sistema de Autorización de Órganos de Coadyuvancia, donde las personas interesadas hicieron el registro para participar en dicha convocatoria. Esta información la envié a las personas interesadas que pasaron el primer filtrado.

8. Filtración de aspirantes seleccionados

Descripción: Finalizando las evaluaciones, se accedió a la página del SAOC y por medio de folios de registro de los aspirantes se filtran los que hayan aprobado (aprobación mínima 80%); aquellos que hayan aprobado la evaluación, se les generó una clave automática con el fin de posteriormente tener una constancia de autorización que fue firmada por el Director General de Sanidad Vegetal.

9. Elaboración de certificados para establecimientos

Descripción: Con ayuda de la documentación descargada, enviada posteriormente por las personas físicas coadyuvantes (TEF o PFA); se elaboró una bitácora del expediente de dichos establecimientos, estos pueden ser Centros de Acopio, Empacadoras, Huertos, Huertos Madre, Establecimientos de Tratamientos, Industrializadoras, todo relacionado con la agricultura.

10. Revisión de expedientes

Descripción: La mayoría de los expedientes llega en correo o en las oficinas centrales del SENASICA, dichos expedientes deben de ser: Aviso de Funcionamiento, Dictamen de verificación (con sus anexos), Revisión de SGUVF (Sistema Gestor de Unidades de Verificaciones Fitosanitarios), Pago de Derechos en original (con su validación respectiva) y Solicitud de Verificación. Estos expedientes se revisaron conforme a la fecha de envío en caso de la Validación de Pago de derechos y la solicitud de Verificación (que sea del año en curso).

11. Revisión de SGUV

Descripción: El Sistema Gestor de Unidades de Verificaciones Fitosanitarios, es una página en donde los Terceros Especialistas Fitosanitarios, Profesionales Fitosanitarios Autorizados y demás personas físicas coadyuvantes, suben sus evidencias fotográficas y de datos de los establecimientos que hayan evaluado y que cumplieron con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad Vegetal. Solamente con tener un usuario, específicamente de un Oficial, accedí a la página y posteriormente se hizo la captura de la persona coadyuvante encargada que realizó la evaluación, es importante también tener la fecha de inicio de la evaluación y la fecha final de la misma; aparecen una serie de datos y evidencia fotográfica, misma evidencia que se ha enviado a la Institución o por correo electrónico a los Oficiales Autorizados.

12. Revisión de Pago de Derechos

---

## INFORME DE CONCLUSIÓN

---

Descripción: Con ayuda de un programa instalado en las oficinas de SENASICA, este programa se llama JAVA Validador de pagos; se capturó específicamente los datos del Pago de derechos impreso por la institución bancaria; persona moral (establecimiento), fecha de pago, número de operación, llave de pago y cantidad. Posteriormente se le da “aceptar” y generando una leyenda “llave de pago se confirmó satisfactoriamente”

### 13. Realización del oficio de certificación

Descripción: Se realizó un formato en el cual debe de tener principalmente el nombre del representante legal del establecimiento, la dirección del establecimiento, que tipo de establecimiento es:

En el caso de centro de acopio de aguacates se consideró cuantos metros cuadrados tiene; en establecimientos de tratamientos que tipo de tratamiento utilizan (Irradiación, bromuro de metilo); en caso de centros de acopio de café cuantos costales o quintales es su capacidad. Y posteriormente generar una clave en donde principalmente lleva la abreviación EMP (Empacadora), CEA (Centro de acopio), ETCQ (Establecimiento de Tratamiento de Control Químico), con la clave del Estado y del municipio (Esto se encuentra en la página del INEGI), y posteriormente un numero consecutivo (0001, 00002...)

Descripción del vínculo de las actividades a desarrollar con los objetivos de formación del plan de estudios: El objetivo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Agronomía es formar profesionales con capacidad científica y tecnológica. A través de este SS se conocerán de manera práctica los principios administrativos que se realizan en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Estas actividades y procedimientos se relacionan con los conocimientos adquiridos sobre la calidad e inocuidad de los productos agrícolas a lo largo de la licenciatura, especialmente en el módulo de Estrategias para la Protección Vegetal en los Sistemas Agrícolas, que con lleva los conocimientos sobre las estrategias de control y manejo fitosanitario, estimación en campo de daños económicos y la normatividad de la protección vegetal; con el objetivo de analizar como parte de las interacciones entre los cultivos y el ambiente que afecta su productividad y rendimiento y sea capaz de desarrollar y aplicar estrategias de manejo integrado y combate de plagas y enfermedades.

### Bibliografía

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. (2021, 6 agosto). SADER / SENASICA | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. [ Fecha de consulta: 20 Septiembre 2023]

<https://www.aicm.com.mx/dependencias/sader-senasica#:~:text=El%20Servicio%20Nacional%20de%20Sanidad,que%20afecten%20nuestro%20sector%20agroalimentario%2C>

Ley Federal de Sanidad Vegetal [LFSV], Título II, Art. 19, 2022, (México).

Ley Federal de Sanidad Vegetal [LFSV], Capitulo II, Art. 51, 52 y 53, 2022, (México).

Ley de Infraestructura de Calidad [LIC] Art. 4, Fracc. XVI, 2020, (México).



---

## INFORME DE CONCLUSIÓN

---

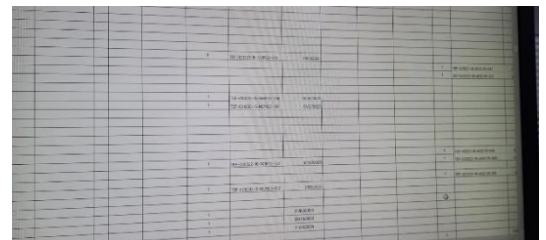
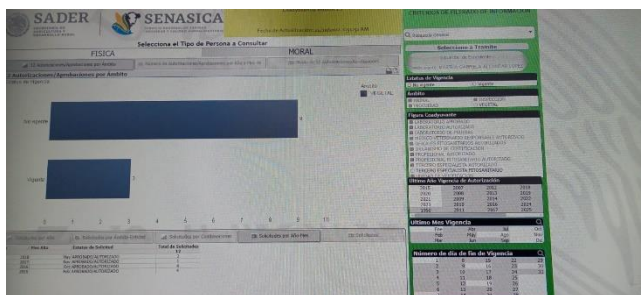
Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria, (2023). Sanidad vegetal [ Fecha de consulta: 13 de Septiembre 2023]

<https://www.gob.mx/senasica/acciones-estrategicas-de-sanidad-vegetal#:~:text=El%20Servicio%20Nacional%20de%20Sanidad,cuarentenarias%20para%20atender%20oportunamente%20los>

Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria (18 de Mayo, 2023). Profesionales fitosanitarios autorizados [Fecha de Consulta, 13 de Septiembre 2023]. <https://www.gob.mx/senasica/documentos/profesionales-fitosanitarios-autorizados>

Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria, S. N. (8 de Agosto, 2023). Terceros especialistas fitosanitarios. [ Fecha de consulta: 20 de Septiembre 2023] <https://www.gob.mx/senasica/documentos/terceros-especialistas-fitosanitarios>

- Evidencia fotográfica







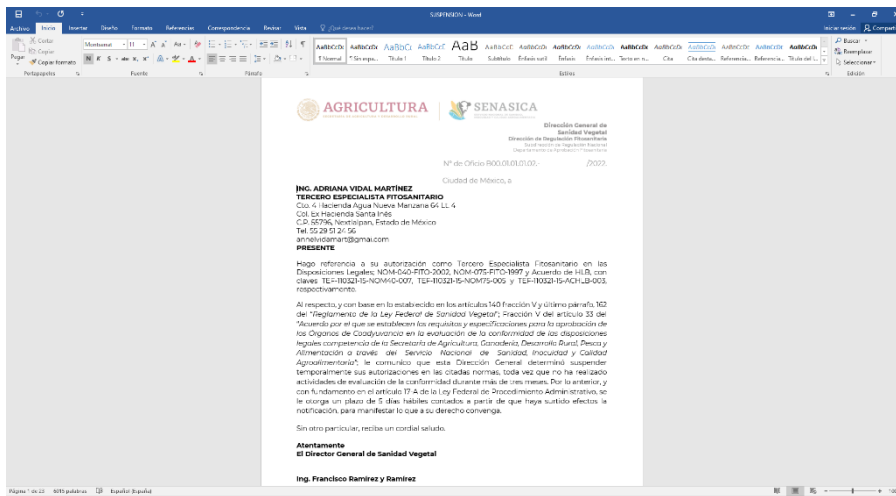
# INFORME DE CONCLUSIÓN



The screenshot shows the website for the National Register of Professionals (Registro Nacional de Profesionistas) on the SEP (Secretaría de Educación Pública) portal. The browser address bar shows the URL: [cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action](http://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action). The page title is "Registro Nacional de Profesionistas" and the sub-header is "Consulta de cédulas profesionales". The main content area contains the following text:

Este apartado tiene como propósito ampliar los criterios de búsqueda de profesionistas que registran sus títulos y cuentan con cédula profesional con efectos de patente; esto delimita la responsabilidad del Registro Nacional de Profesionistas, al definirla como la única instancia válida para hacer uso de esta información.

La información publicada en este sitio, de acuerdo a los criterios ordenados por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es de carácter público y constantemente se actualiza; esto determina que la Secretaría de Educación Pública (SEP) se deslinde y no sea responsable del uso, adecuaciones y modalidades de la información que pudieran aparecer en otros sitios web.



The screenshot shows a PDF document from SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria). The document is addressed to **ING. ADRIANA VIDAL MARTÍNEZ**, a **TERCERO ESPECIALISTA FITOSANITARIO**. The text of the document is as follows:

**ING. ADRIANA VIDAL MARTÍNEZ**  
**TERCERO ESPECIALISTA FITOSANITARIO**  
Cto. 6, Hacienda Agua Nueva Marzane 64 Lt. 4  
Col. La Hacienda Santa Inés,  
C.D. 55796, Nontipán, Estado de México  
Tel. 55 29 24 56  
anvidalmar@gmail.com

**PRESENTE**

Hago referencia a su autorización como Tercero Especialista Fitosanitario en las Disposiciones Legales: NOM-660-FTO-2002, NOM-095-FTO-1997 y Acuerdo de H.R. con Claves: TE-11022115-NOM-660-007, TE-11022115-NOM-095-000 y TE-11022115-ACI-148-003, respectivamente.

Al respecto, y con base en lo establecido en los artículos 140 fracción V y último párrafo, 162 del "Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal", Fracción V del artículo 33 del "Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal", Fracción V del artículo 33 del "Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal" y en la evolución de la conformidad de las disposiciones legales con competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación o por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, le comunico que esta Dirección General determinó suspender temporalmente sus autorizaciones en las ciudades normales, toda vez que no se realizaron actividades de evaluación de la conformidad durante más de tres meses. Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se le otorga un plazo de 5 días hábiles, corridos, a partir de que haya surtido efectos la notificación, para manifestar lo que a su derecho convenga.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director General de Sanidad Vegetal**  
**Ing. Francisco Ramírez y Ramírez**



# INFORME DE CONCLUSIÓN

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Accesorios	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	181 KB
Asesoría	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	129 KB
Documentos	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	130 KB
Diagramas	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	189 KB
Imágenes	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	448 KB
Plantillas	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	181 KB
Presentaciones	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	233 KB
Programas	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	407 KB
Seguros	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	488 KB
Tablas	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	208 KB
Videos	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	1.034 KB
Archivos de programa	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	117 KB
Archivos de configuración	05/10/2022 10:28 a.m.	Directorio de archivos	1.149 KB

**Dirección General de Sanidad Vegetal**

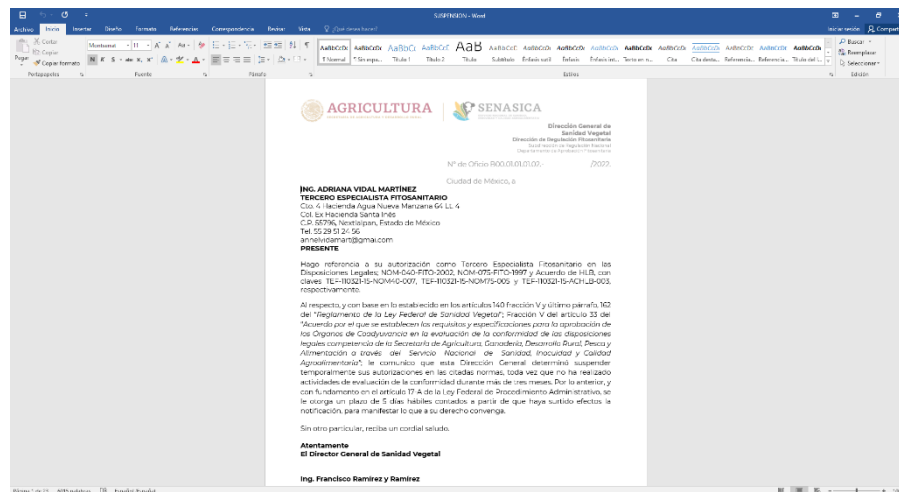
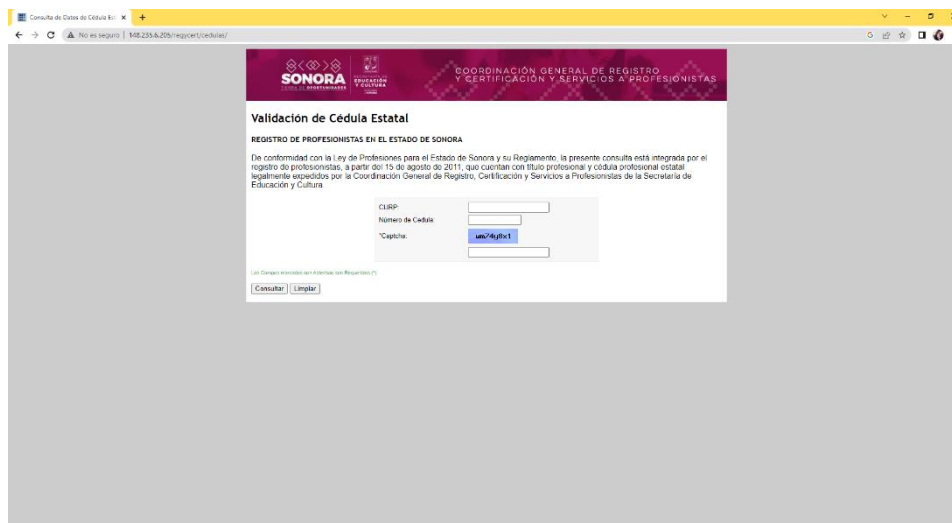
ARELLANOS  
ANEXO 6 FORMATO DE SOLICITUD PARA PERSONAS FISICAS INTERESADAS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO TERCERO ESPECIALISTA FITOSANITARIO

**Solicitud de Autorización como TEF.**  
**Nombre de la Unidad que lo propone: Asociación Mexicana de Evaluadores de la Normatividad A.C. AMENAC**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE**

Nombre completo: Rodolfo de Jesús López Martínez
Domicilio:
Calle y número: 2 de abril #300
Colonia: Zona centro
Municipio/Alcaldía: Tecmán
Estado: Colima
Código Postal: 28100
Correo electrónico: <a href="mailto:jesus_lopez1913@hotmail.com">jesus_lopez1913@hotmail.com</a>

# INFORME DE CONCLUSIÓN



# INFORME DE CONCLUSIÓN

Excel spreadsheet showing application data for Chiapas. Columns include: FOLIO DE SOLICITUD, MATERIA, NOMBRE, UI, ESTADO, FECHA, HORARIO, CALIFICACION OBTENIDA, CLAVE DE AUTORIZACION, VIGENCIA INICIAL, VIGENCIA FINAL, and CONSTANCIA.

FOLIO DE SOLICITUD	MATERIA	NOMBRE	UI	ESTADO	FECHA	HORARIO	CALIFICACION OBTENIDA	CLAVE DE AUTORIZACION	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	CONSTANCIA
15 TEF-2022-7981	NOM-066-FITO-1995	MANUEL CANTERO GARCIA	NORME X	CHIAPAS	09/01/2023	11:45-12:45	8.3	TEF-090123-16-NOM66-003	09/01/2023	08/01/2026	
16 TEF-2022-7990	Verificación de Mercancías para	MANUEL CANTERO GARCIA	NORME X	CHIAPAS	09/01/2023	09:15 - 10:15	9.0	TEF-090123-16-VMPE-002	09/01/2023	08/01/2026	
17 TEF-2022-7972	NOM-022-FITO-1995	MANUEL CANTERO GARCIA	NORME X	CHIAPAS	09/01/2023	10:30 - 11:30	8.3	TEF-090123-16-NOM22-002	09/01/2023	08/01/2023	
18 TEF-2022-8916	NOM-075-FITO-1997	ALMA MIRIAM AGUILAR POSADAS	SERVESA	CHIAPAS	09/01/2023	13:00-14:00	9.7	TEF-090123-28-NOM75-015	09/01/2023	08/01/2026	
32 TEF-2022-8029	Verificación de Mercancías para	ANGEL ALBERTO RUIZ DIAZ	SERVESA	CHIAPAS	09/01/2023	09:15 - 10:15	9.3	TEF-090123-05-VMPE-003	09/01/2023	08/01/2026	
45 TEF-2022-9102	Verificación de Mercancías para	ANTONIO VELIZ GARCIA	SERVESA	CHIAPAS	09/01/2023	09:15 - 10:15	9.3	TEF-090123-07-VMPE-004	09/01/2023	08/01/2026	
46 TEF-2022-8922	NOM-022-FITO-1995	ALMA MIRIAM AGUILAR POSADAS	SERVESA	CHIAPAS	09/01/2023	10:30 - 11:30	9.0	TEF-090123-28-NOM22-003	09/01/2023	08/01/2023	
		ALMA MIRIAM POSADAS	SERVESA	CHIAPAS		09:15 - 10:15					

PDF document titled 'ANEXO 1' showing a table of document types and their corresponding keys for use in the SAOC system.

### ANEXO 1

Identificación que debe de utilizarse para la carga de los documentos en el SAOC.

Documento	Clave
Solicitud para personas físicas.	1.TEF.22.07
Fotografía.	2.TEF.22.07
Título.	3.TEF.22.07
Cédula.	4.TEF.22.07
Curriculum Vitae.	5.TEF.22.07
Carta compromiso.	6.TEF.22.07
Declaración bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por la Secretaría.	7.TEF.22.07
Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse laborando.	8.TEF.22.07
Código de Ética.	9.TEF.22.07
Pago de Derechos.	10.TEF.22.07



# INFORME DE CONCLUSIÓN

Convocatoria TEF-22\_08.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Inicio Herramientas Convocatoria TEF 2... x

12 / 19 123%

### ANEXO 7

#### Identificación que debe utilizarse para la carga de los documentos en el SAOC.

Documento	Clave
Solicitud de autorización.	1.TEF.22.08
Experiencia laboral	2.TEF.22.08
Declaración bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por la Secretaría.	3.TEF.22.08
Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse laborando.	4.TEF.22.08
Carta compromiso.	5.TEF.22.08
Curriculum Vitae.	6.TEF.22.08
Fotografía.	7.TEF.22.08
Título.	8.TEF.22.08
Cédula.	9.TEF.22.08
CURP	10.TEF.22.08
RFC	11.TEF.22.08
Pasaporte.	12.TEF.22.08
Pago de Derechos.	13.TEF.22.08

Buscar 'Añadir vínculo'

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF  
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF  
Convocatoria... 22\_08.pdf

Convertir a  
Microsoft Word (\*.docx)

Idioma del documento:  
Español Cambiar

Convertir

Ver Almacenamiento en la nube de Adobe archivos

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO

ESQUEMA GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
(E-REGISTRO)

Clave:  
Nombre  
NORMA

Soy México

Fecha de inscripción: 24/12/..8 Felto: 6' 12 Entidad de registro: DISTRITO FEDERAL

CURP Certificada, verificada con el Registro Civil

109017196900363

NORMA

PRESENTE

Querido de México, a 11 de enero de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma pueden acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola base de acceso a servicios gubernamentales, ser atendidos rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexo sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT  
Registro Federal de Contribuyentes

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE ENERO DE 2023

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

Datos de identificación del Contribuyente:

RFC: ESN  
CURP: ESN  
Nombre (s): NORMA A  
Primer Apellido: ESN  
Segundo Apellido: Z  
Fecha inicio de operaciones: 01 DE ENERO 20  
Estatus en el padrón: ACTIVO  
Fecha de último cambio de estado: 01 DE ENERO DE 2003  
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: CA E  
Número de Vialidad: 109  
Número Interior: JAR  
Nombre de la Colonia: CUEDEL JAR  
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CDMX  
Número de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO  
Entre Calle: AV. I

Página 13 de 22

HACIENDA SAT  
Contacto  
En México: 77 601 Cuernavaca, C.P. 76000, Ciudad de México  
Internacional: +52 77 601 7000 y 7001  
HACIENDA SAT 24 HORAS y 7 días a través del área  
1902 15 817 0170

# INFORME DE CONCLUSIÓN



DIRECTORIO CENTROS DE ACOPIO DE AGUACATE 2022 actualización 30-05-2022 VF - Excel

No.	Entidad Federativa	Nombre del Establecimiento	Certificado Fitosanitario de Cumplimiento de Norma	Vigencia	Ubicación
88	MICHOACÁN	CENTRO DE ACOPIO "VIDAL"	CEA05 16009903/2021	09/09/2022	Domicilio conocido, Localidad El Moral, Municipio de Ario, Michoacán
95	MICHOACÁN	CENTRO DE ACOPIO "AVOCADO SAN JUDITAS"	CEA05 16097991/2023	24/01/2024	Domicilio Conocido, Loc. La Salada, Municipio de Turicato, Michoacán
96	MICHOACÁN	CENTRO DE ACOPIO "CORNEJO"	CEA05 16009993/2023	01/02/2024	Domicilio Conocido, Las Puentes, Municipio de Ario, Michoacán, C.P. 61846
97	MICHOACÁN	CENTRO DE ACOPIO "LA CASITA"	CEA05 16009994/2023	16/02/2024	Domicilio Conocido, S/N, Loc. Urupa, Municipio de Ario, Michoacán, C.P. 61830
98	MICHOACÁN	CENTRO DE ACOPIO "CASAS BLANCAS"	CEA05 16009995/2023	02/03/2024	Domicilio Conocido, Mesa del Manzanillo C.P.61836, Municipio de Ario, Michoacán
99	MICHOACÁN	CENTRO DE ACOPIO "EL CRUCERO DEL PEDREGOSO"			

AGRICULTURA | SENASICA | DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DGSV

Directorio de Centros de Acopio de Aguacate

Fecha de actualización: 30 de mayo de 2022

# INFORME DE CONCLUSIÓN

## 2. INFORMACIÓN DE LA VERIFICACIÓN FITOSANITARIA

Fecha: 25/02/2023  
Unidad de verificación: SERVICIOS INTEGRALES PARA UNA AGRICULTURA RENTABLE, A.C.  
Materia de verificación: VCE  
Tipo de verificación: Constatación visual  
Tipo de establecimiento: Centro de acopio  
Tipo de tratamiento: No aplica  
Sitio de verificación: CENTRO DE ACOPIO  
Mercancías verificadas: AGUACATE  
Disposiciones legales aplicadas: NOM-066-FITO-1995  
Georeferencia: -102.12243, 19.41327  
Estado: Michoacán de Ocampo  
Municipio: Uruapan  
Localidad: El Durazno un  
Hora de solicitud: 09:28:38  
Hora de inicio: 09:28:38  
Fecha de fin: 25/02/2023 11:02:48 a. m.  
Resultado: Cumple  
Observaciones: Certificación centro de acopio "La Jacaranda 2" con número de dictamen UV-010822-16-VMREM-008-028-23.  
Tiempo acumulado: 00:16:37  
Pausada: Si  
Tercero especialista fitosanitario: JAIME DAVID ANGUIANO CAMPOVERDE  
Foto(s): 3 foto(s) cargada(s)

FOTO 1

Tipo: Placas



FOTO 2

Tipo: Placas



FOTO 3

Tipo: Placas



OFICIO OLAM MEXICO - Word

AGRICULTURA SENASICA

Dirección General de Sanidad Vegetal  
Dirección de Regulación Fitosanitaria  
Subdirección de Registro Nacional  
Departamento de Certificación Fitosanitaria

N° de Oficio B00.01.01.03- /2023.  
Ciudad de México, a

**C. LUIS ROLANDO LÓPEZ MEDINA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE OLAM AGRO MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
Calzada Zavaleta # 1108, Torre Alfa 505, Santa Cruz Buena Vista  
C.P. 72150, Puebla, Puebla  
Tel. 222 503 9600  
luisrolando.lopez@ofi.com  
**PRESENTE**

Hago referencia a las visitas de verificación realizadas a su representada por la Unidad de Verificación RED Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, A.C., con la finalidad de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-FITO-2000, "Por la que se establece la campaña contra la broca del café".

Al respecto, le notifico que de acuerdo con la fecha 27 de febrero del presente y con base en lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicha Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de julio de 2007; 110 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (RLFSV) publicado en el DOF el 15 de julio de 2016 y 15 fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) publicado en el DOF el 21 de julio de 2016, esta Dirección General determina certificar los establecimientos con las siguientes características:

Folio	Tipo de establecimiento	Capacidad	Dirección
UBC01 30071089/2016	Centro de Acopio	8,000 sacos	Calzada Zavaleta # 1108, Torre Alfa 505, Santa Cruz Buena Vista, Puebla, Puebla

Página 1 de 2 456 palabras Español (México)

# INFORME DE CONCLUSIÓN

20210406\_14281165.pdf - Adobe Acrobat Pro (64-bit)

Inicio Herramientas NARCISO PIMENTE... 20210406\_1428116... x

Suscribir

Comentar

1 comentario

PÁGINA 1

marcos.mayoral mar. 6

Se testa domicilio, teléfono y correo, con fundamento en los artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I de la LFTAIP y Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**SENASICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

Asesoría de actividades de personas físicas, reconocidas como  
Participaciones Económicas Autónomas

Hoja: 1 de 1

C. DIRECTOR DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA  
MR. RICARDO CANDELA VAZQUEZ

Entidad donde presta sus servicios:

Fecha del informe: Del 01 al 21 de Mayo del 2021

PRESENTE:

PLANTAS REGULAMENTARIAS DEL AGUACATE

Nombre del establecimiento:

Fecha de autorización: 10/07/2016 (FOLIO)

Vigencia: AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Nombre, Dirección, Teléfono y correo electrónico del establecimiento: SENSA JUREZ S DE RL, LA FORTUNA, TEPIC, NAYARIT, TEL. 011 52 46 246 246 246 (senajurez@senajurez.com)

**Actividades Inspectivas serie 994**

Actividad Inspectiva	Fecha de inspección	Resultado de la inspección	Fecha generación	Superficie (m <sup>2</sup> )	No. de Productores beneficiarios
Control de accesos	09	003.003	27/05/2021 27/05/2021 27/05/2021 27/05/2021 27/05/2021 27/05/2021	2887.81	279
Control de accesos	02				

Se testa domicilio, teléfono y correo, con fundamento en los artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I de la LFTAIP y Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de

*Ricardo Aguirre Jimenez*  
ING. RICARDO AGUIRRE JIMENEZ

Oficio SAR CEA Navi Fruit - Word

Archivo Inicio Insertar Diseño Formato Referencias Correspondencia Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Montserrat 12 A A Aa -

1 Normal 1 Sin espa... Título 1 Título 2 Título Subtítulo Énfasis sutil Énfasis Énfasis int... Texto en n... Cita Cita desta... Referencia... Referencia... Título del L...

Estilos

Buscar Reemplazar Seleccionar Edición

**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**SENASICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

Dirección General de Sanidad Vegetal  
Dirección de Regulación Fitosanitaria  
Subdirección de Inspección Fitosanitaria  
Departamento de Certificación Fitosanitaria

Nº de Oficio B00.01.01.01.03- /2023.

Ciudad de México, a

**C. JOSE JULIO MENDOZA RAMIREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE ACOPIO "LA JACARANDA 2"**  
Localidad El Durazno S/N  
Municipio de Uruapan, Michoacán, C.P. 60236  
Tel. 452 180 95 25  
julioramirez0794@gmail.com  
**PRESENTE**

Hago referencia a la visita realizada por la Unidad de Inspección (UI) Servicios Integrales para una Agricultura Rentable, A.C., con la finalidad de evaluar la conformidad de la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995, "Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate".

Al respecto, le comunico que de acuerdo con el dictamen de verificación 10-822-UV-VCE-28-33 de fecha 25 de febrero del presente y con base en lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicha Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de julio de 2007; 110 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (RLFSV) publicado en el DOF el 15 de julio de 2016 y 15 fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el DOF el 21 de julio de 2016, esta Dirección General determina certificar el siguiente establecimiento:

Tipo de establecimiento	Folio	Superficie (m <sup>2</sup> )	Vigencia
Centro de Acopio de Aguacate	CEA05161021000/2023	96	12 meses a partir de la fecha de despacho del presente oficio.

Cabe precisar, que la certificación podrá ser revocada cuando se presenten incumplimientos, o bien, por modificación o cancelación de la disposición legal que le dio origen; por lo anterior se le apercibe a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.9.2.2 de la citada norma.

Asimismo, le comunico que con base en el artículo 54 fracción I de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y 163 fracción IV de su Reglamento, personal oficial de esta Dependencia podrá verificar e inspeccionar a su representada en cualquier momento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director General de Sanidad Vegetal**

**Ing. Francisco Ramirez y Ramirez**

CC: VIC VICTOR MANUEL JUAREZ GUTIERREZ, COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES TERRITORIALES, victor.juarez@agricultura.gob.mx  
ING FRANCISCO JAVIER CALVA CALVA, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA, francisco.juarez@agricultura.gob.mx  
ING ROSARIO GUERRERO MOLINA, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD FITOSANITARIA MICHOACÁN DE LA SADEP, rosario.guerrero@agricultura.gob.mx  
ING FABIAN GARCÍA CALVA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE DEL SENASICA, fabian.garcia@agricultura.gob.mx  
ING MARIO ABELARDO HERNANDEZ, REPRESENTANTE ESPECIAL FITOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y CALIDAD DEL SENASICA EN MICHOACÁN, mario.garcia@agricultura.gob.mx  
ING ENRIQUE RUIZ OSORIO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FITOSANITARIOS PARA UNA AGRICULTURA RENTABLE A.C., enrui@agricultura.gob.mx

ICE / MECI / MOAR / ELC N31-0292

Página 1 de 2 454 palabras Español (México) 100%

# INFORME DE CONCLUSIÓN

Validación de datos ✕

Llave de pago

Se confirmó satisfactoriamente

Ver. 4.0 20050617

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre:

Denominación o razón social:

Fecha de presentación [dd/mm/aaaa]:  No. de operación:

Total efectivamente pagado:  Llave de pago:

www.gob.mx/senasica/documentos/directorio-fitosanitario-63375

**GOBIERNO DE MÉXICO** Registro para vacunación Información sobre COVID-19 Trámites Gobierno English

Prensa Programas Directorio Infórmate, actúa y reporta Ligas de interés Contacto Datos Personales Transparencia

de 2022

[English version: Phytosanitary Directory](#)



- [Tratamientos Fitosanitarios](#)
- [Cámaras de fumigación y empaques centrales](#)
- [Centros de Acopio](#)
- [Empacadoras](#)
- [Empresas Autorizadas](#)
- [Instalaciones Avaladas](#)
- [Invernaderos](#)
- [Laboratorios](#)
- [Oficiales Fitosanitarios Autorizados](#)
- [Organismos Auxiliares](#)
- [Organismos Internacionales](#)
- [Profesionales Fitosanitarios Autorizados](#)
- [Terceros Especialistas Fitosanitarios](#)
- [Unidades](#)
- [Huertos Registrados para exportación](#)
- [Despepitadoras](#)
- [Sitios libres de producción, reconocidos](#)
- [Huertos Registrados para Movilización Nacional](#)



# INFORME DE CONCLUSIÓN

13 de Febrero de 2023, 12:00

No.	Nombre	Unidad de Inspección	Disposición Legal												Total		
			001	002	022	025	Acuerdo Mod. Res.	031	040	041	056	058	075	079		Acuerdo HLB	Dictámenes de exportación
1	Alfredo Casimiro Arce	AMENAC			1									1	1	1	5
2	Alicia Daniela Pérez Yáñez	AMENAC													1		2
3	Andres Morett Zambrano	AMENAC												1	1	3	
4	Antonio Ramírez Pérez	AMENAC													1	3	
5	Araceli Munguia Méndez	AMENAC						1	1					1	1	6	
6	Arturo León Vega	AMENAC			1				1					1	1	5	
7	Beatriz Andrade Peralta	AMENAC								1					1	3	
8	Benigno Castro Burboa	AMENAC													1	2	
9	Benita Viloria Ramírez	AMENAC								1	1				1	4	
10	Bernardo Hernández Martínez	AMENAC								1	1			1	1	6	
11	Brenda Guadalupe García López	AMENAC													1	3	
12	Brenda Solís Paredes	AMENAC							1					1	1	5	
13	Cecilio Pérez Cervantes	AMENAC						1	1					1	1	7	
14	Claudia Alcaráz González	AMENAC			1					1	1			1	1	6	
15	Diego Raymundo Ramírez Aragón	AMENAC			1								1			2	
16	Dulce María Rodríguez Méndez	AMENAC	1						1				1	1	1	7	
17	Edgar Alejandro Torres Puc	AMENAC							1					1	1	4	

Página 1

Alta VUCEM CAT\_TERCERO\_ESP\_03\_23 (1)

ID_TERCERO_FITO	NOMBRE_TERCERO_FITO	CVE_CATALOGO	DESCRIPCION	FEC_IN	FEC_F	BLN_ACTIVO
236	Remigio Vázquez Montes	CATUV GRN	GRUPO NACIONAL			0 Nuevo usuario
237	1199 Sandra Guadalupe Gonzalez Dominguez	CATUV GRN	GRUPO NACIONAL	02/12/2021 00:00:00		0 SIN CAMBIOS (ACTIVO)
238	Teresa Hernández Lozano	CATUV GRN	GRUPO NACIONAL			0 Nuevo usuario
239	Uriel Vázquez Gómez	CATUV GRN	GRUPO NACIONAL			0 Nuevo usuario
240	Yesenia Mendoza García	CATUV GRN	GRUPO NACIONAL			0 Nuevo usuario
241	124 Zeferino Casillas Gómez	CATUV GRN	GRUPO NACIONAL	19/08/2020 23:24:19		0 SIN CAMBIOS (ACTIVO)
242	981 -	CATUV GRU	GRUSEFI	26/04/2021 18:47:58		0
243	982 -	CATUV GRU	GRUSEFI	26/04/2021 18:47:59		0
244	983 -	CATUV GRU	GRUSEFI	26/04/2021 18:47:59		0
245	Abigail Abarado Tomas	CATUV GRU	GRUSEFI			0 Nuevo usuario
246	Alejandra Lucero Varela Morgan	CATUV GRU	GRUSEFI			0 Nuevo usuario
247	Carlos Zaldivar Romer	CATUV GRU	GRUSEFI			1 Nuevo usuario
248	125 Edmanuel Pineda Hernández	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
249	Eduardo Carbajal Castrojón	CATUV GRU	GRUSEFI			1 Nuevo usuario
250	126 Ezequiel Gutiérrez Contreras	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
251	127 Felipe Peralta Jaime	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
252	128 Fermín Ortiz Flores	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
253	129 Francisco Ortiz Cordero	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
254	1113 Freddy Enrique Velasco Salas	CATUV GRU	GRUSEFI	01/09/2021 13:16:49		0
255	130 Guadalupe Remedios Gutiérrez García	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
256	131 Hugo Romero Santiago	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
257	132 Janette Castañeda Espinosa	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
258	Jimena Flores Escobar	CATUV GRU	GRUSEFI			1 Nuevo usuario
259	133 Jorge Banderas Alcantar	CATUV GRU	GRUSEFI			0 Baja de Usuario
260	134 Julio Cesar Sosa Rodríguez	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
261	Landy Patricia Hernández Macías	CATUV GRU	GRUSEFI			1 Nuevo usuario
262	135 Luz María Casas Domínguez	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0
263	136 Miguel Angel Hernández Valencia	CATUV GRU	GRUSEFI	19/08/2020 23:24:19		0

Exportar Hoja de Trabajo MODIFICACIONES

Promedio: 43 Recuento: 6 Suma: 86